



# INPEC



**DISCRIMINACION, SEGREGACIÓN, EXCLUSIÓN  
Y ACOSO ENTENDIDO COMO LA CONDUCTA  
INTENCIONAL Y SISTEMÁTICA DE AGRESIÓN**

**ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES**

**ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL**

**2023**



## **TABLA DE CONTENIDO**

TEMA 1. FACTORES PSICOSOCIALES QUE DESENCADENAN CONDUCTAS AGRESIVAS

TEMA 2. SEGREGACIÓN

TEMA 3. EXCLUSIÓN

TEMA 4. ACOSO

TEMA 5. DISCRIMINACION

Referencias Bibliográficas

## **Introducción**

Existen diferentes factores psicosociales que influyen en el comportamiento agresivo de los servidores de prisiones en Colombia, dentro de la literatura académica y jurídica se encuentran diferentes enfoques teóricos sobre el comportamiento agresivo y cómo se refleja en los servidores de prisiones, revisión que es importante porque la identificación de los factores psicosociales que presentan los servidores públicos y funcionarios de los centros penitenciarios y carcelarios permite proponer estrategias para minimizar el comportamiento agresivo y garantizar el riesgo del trabajo realizado.

Este documento ayuda a identificar estos factores lo cual permitirá intervenir en la conducta temprana de los servidores públicos, que va en contra de la esencia del servicio penitenciario. Es importante resaltar que a través de este documento se pretende abordar las condiciones ambientales del sistema penitenciario para poder fortalecer la educación y capacitación con el fin de promover un comportamiento legal, respetuoso y profesional.

## **Intencionalidades Formativas**

El objetivo primordial de esta unidad es permitir al estudiante conocer los fundamentos teóricos acerca de los factores psicosociales que desencadenan comportamientos como la agresión, la discriminación, el acoso hacia las personas privadas de la libertad con el fin de generar mecanismos que las prevengan

Establecer las bases teóricas acerca de la legislación para prevenir la violencia, el acoso y la discriminación hacia los privados de la libertad por parte de los servidores públicos.

Identificar los factores que desencadenan conductas agresivas con el fin de encontrar acciones que eviten e riesgo que esto conlleva.

Permitir a los servidores públicos reconocer el proceso de socialización de los privados de la libertad a través del desarrollo pautas culturales enmarcadas en valores y normas para que a través de este, las personas que se encuentran reclusas en las cárceles puedan trabajar en su propia reparación inculcándoles la voluntad de vivir de conformidad con la ley y el sentido de responsabilidad

## Glosario

**Acoso:** El acoso es una forma de violencia en la que una persona o grupo de personas hostigan, intimidan, humillan o molestan a otra persona de manera repetitiva y persistente.

**Conducta:** Manera de comportarse una persona en una situación determinada o general.

**Conducta agresiva:** la tendencia a dañar, destruir, contrariar, humillar, entre otras acciones que conllevan a la afectación de la integralidad de una persona, uno mismo o un objeto.

**Conducta intencional:** es aquella que conlleva el deseo hacia la consecución de un objetivo predeterminado.

**Conducta sistemática:** se asocia a la manera de proceder de un individuo de acuerdo a principios y a mantener determinadas pautas de conducta o hábitos.

**Discriminación:** La discriminación es el acto de tratar a una persona o grupo de personas de manera injusta o desigual debido a características como su raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, entre otras

**Exclusión:** La exclusión es el acto de negar a una persona o grupo de personas el acceso a ciertos lugares, servicios o derechos debido a su raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, entre otras características.

**Segregación:** es la marginación, exclusión o discriminación de la que puede ser víctima una persona o un grupo de personas por motivos raciales, sociales, políticos, religiosos o culturales.

**Segregación racial:** exclusión de las personas debido al color de piel.

**Segregación étnica:** marginación de una minoría que proviene de una etnia o cultura distinta a la dominante.

**Segregación sexual o de género:** discriminación en función del sexo de las personas o de sus preferencias sexuales.

**Segregación religiosa:** rechazo a las personas practicantes de determinadas confesiones religiosas.

**Segregación política o ideológica:** exclusión de las personas debido a la tendencia ideológica a que estén adscritas.

**Segregación urbana o territorial:** separación de los barrios residenciales de una ciudad dependiendo del grupo social al que se pertenezca.

## TEMA 1. FACTORES PSICOSOCIALES QUE DESENCADENAN CONDUCTAS AGRESIVAS

Los factores psicosociales que pueden desencadenar conductas agresivas por parte de los servidores públicos al personal privado de la libertad pueden ser las que se citan en la siguiente ilustración (ONU, 2004):

**Ilustración 1. Factores de riesgo psicosocial que desencadenan conductas agresivas**



## Factores de riesgo socioculturales

estrato socioeconómico bajo, contacto frecuente con privados de la libertad, imitación de modelos de mando autoritarios y malas prácticas penitenciarias, entornos violentos, efectos de prisionalización, irrespeto, amenazas, corrupción, coacción, jornadas extensa.

Fuente de elaboración propia (ONU, 2002)

Estos factores pueden afectar la satisfacción laboral, el bienestar y la salud física o psicológica del servidor público, lo que puede generar conductas agresivas

Derechos humanos de los servidores públicos ver <https://www.inpec.gov.co/documents/20143/668169/INFO+HUMANOS+no.+17+DERECHOS+HUMANOS+DE+LOS+SERVIDORES+PENITENCIARIOS+PDF+.pdf/bd1b999d-afd1-0e55-d453-7b6ca5f5ccd6?version=1.0>.

## TEMA 2. SEGREGACIÓN

Una de las formas en que se demuestra la conducta sistemática agresiva por parte de servidores públicos al personal privado de la libertad puede ser en la segregación.

La segregación es la separación o exclusión de un grupo de personas de ciertos lugares, servicios o derechos debido a su raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, entre otras características.

## Ilustración 2. Concepto de segregación



### Concepto de segregación

La marginación, exclusión o discriminación de la que puede ser víctima una persona o un grupo de personas por motivos raciales, sociales, políticos, religiosos o culturales. La palabra, como tal, proviene del latín *segregatio, segregatiōnis*.



Fuente de elaboración propia con base en la RAE (2022).

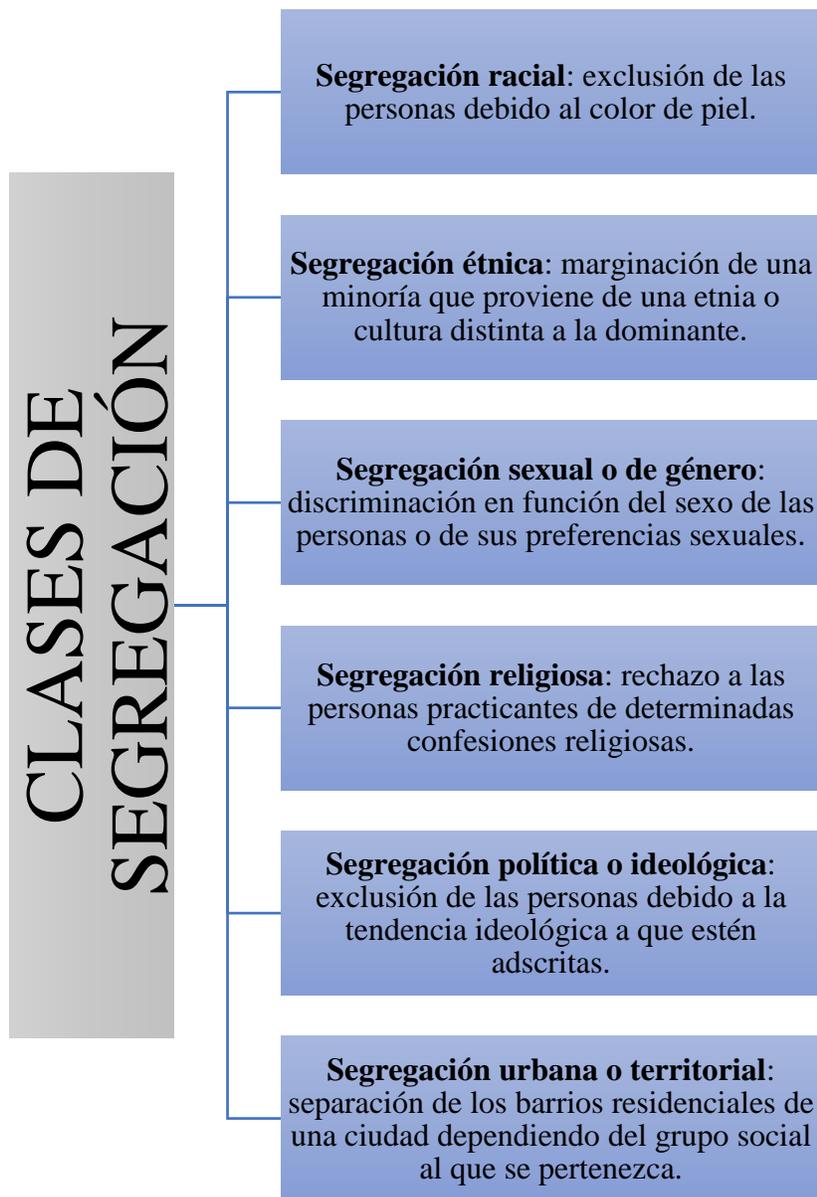


La segregación puede ser impuesta por leyes o políticas discriminatorias

puede ser el resultado de actitudes y comportamientos individuales

La segregación puede tener graves consecuencias para la igualdad de oportunidades y la justicia social, y puede perpetuar la discriminación y la desigualdad.

**Ilustración 3. Tipos de segregación**



Fuente de elaboración propia.

## TEMA 3. EXCLUSIÓN

### Ilustración 4. La Exclusión



La exclusión es el acto de negar a una persona o grupo de personas el acceso a ciertos lugares, servicios o derechos debido a su raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, entre otras características



Puede ser el resultado de comportamientos individuales o grupales



Tiene consecuencias para la garantía de los derechos fundamentales



Atenta contra la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación



## TEMA 4. ACOSO

### ACOSO

El acoso es una forma de violencia en la que una persona o grupo de personas hostigan, intimidan, humillan o molestan a otra persona de manera repetitiva y persistente

### Ilustración 5. Tipos de acoso

#### Sexual

Aquel tipo de conductas intimidantes o coercitivas de naturaleza sexual.

Este tipo de agresiones pueden ser físicas, verbales o no-verbales como gestos de naturaleza sexual y silbidos

#### Físico

Consiste en perseguir de manera constante e invasiva a la víctima con la finalidad de establecer un contacto contra la voluntad de esta. Espiar, perseguir, amenazar

## Psicológico

También conocido como acoso moral, este tipo de acoso consiste en conductas vejatorias y que atentan contra la dignidad e integridad moral de la persona.

El acosador ejerce una influencia negativa en la víctima mediante **mentiras, palabras o difamaciones**

El acoso puede ser físico, verbal o psicológico puede tener lugar en diferentes contextos, como trabajo, la escuela, la comunidad o en línea. El acoso puede tener graves consecuencias para la salud mental y física de la persona afectada, puede afectar su autoestima, su capacidad para relacionarse con los demás y su calidad de vida general. Es una forma de violencia que debe ser abordada y prevenida.



## TEMA 5. DISCRIMINACION



Es el acto de tratar a una persona o grupo de personas de manera injusta o desigual debido a características como su raza, género, orientación sexual, religión, discapacidad, edad, entre otras.



La discriminación puede manifestarse en diferentes formas, como la exclusión social, la negación de oportunidades, el acoso, la violencia, entre otras. Es una violación de los derechos humanos y puede tener graves consecuencias para la salud mental y física de las personas afectadas

## TEMA 6. CONTEXTO SOCIOLÓGICO DEL SISTEMA CARCELARIO Y PENITENCIARIO EN COLOMBIA

Algunos hechos históricos han incidido en el devenir penitenciario en Colombia. A continuación se hace referencia a las etapas más representativas:

### **Ilustración 6. Etapas que han marcado la historia penitenciaria en Colombia**



La cárcel como castigo y objeto de los cuerpos de los condenados en la antigüedad.



El surgimiento de la sociedad contemporánea, la constitución de la sociedad contractual, de los mercados y la legalidad jurídica de la cárcel como sanción.



El desarrollo de las ciencias positivas con el poder de las metodologías de los modelos de tratamiento penitenciario de ideologías “re”.



El nuevo constitucionalismo sustentado por el pensamiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos, como respuesta al desorden universal de la Segunda Guerra Mundial, donde se pudo probar la miseria de la barbarie criminal del autoritarismo



El alicio de las escuelas posmodernistas que promulgan limitar el espacio de la segregación y cambiar el paradigma de la sanción penal relegada a la radical privación de la libertad.

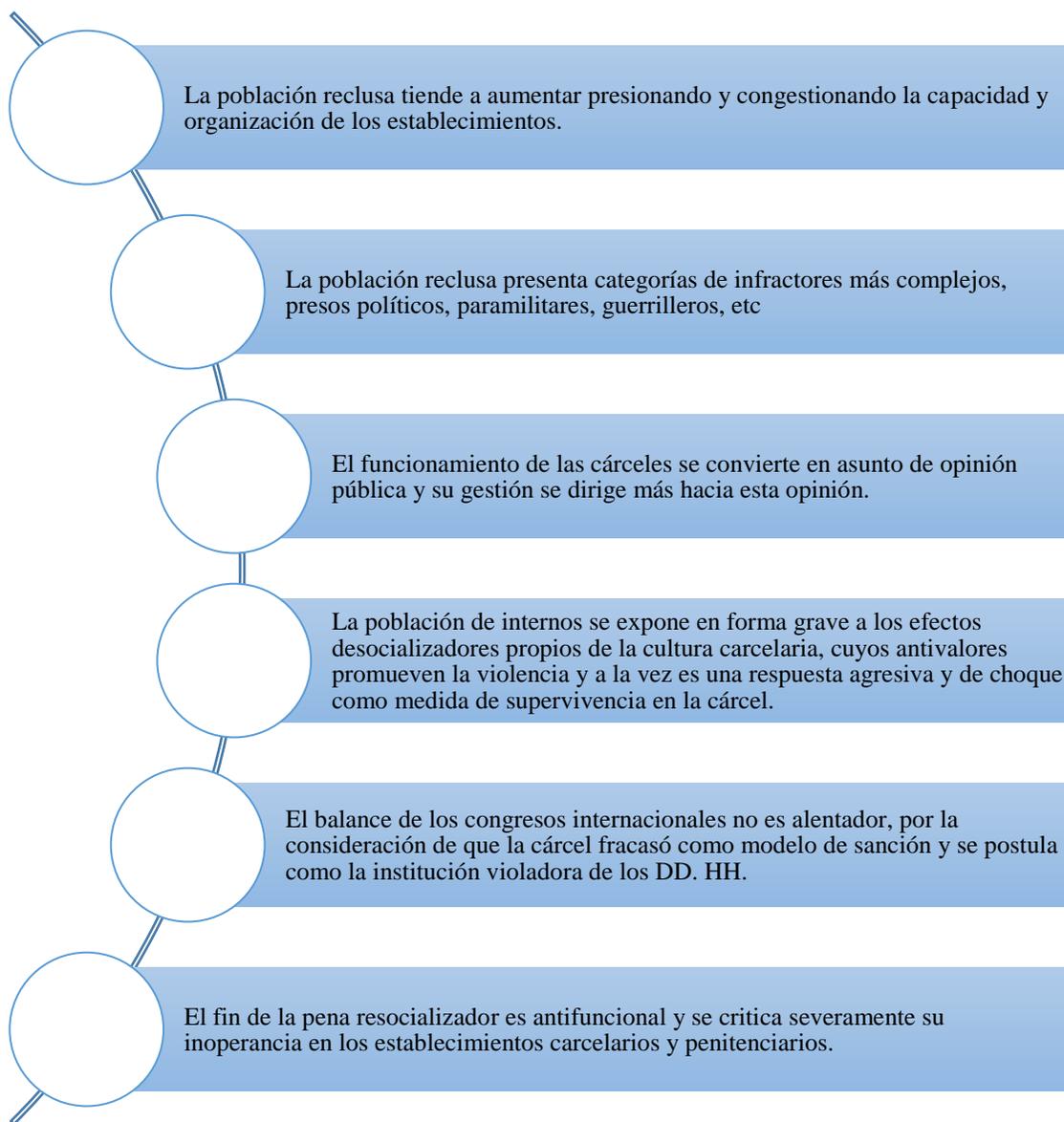
Fuente Acosta (s.f.)

La cárcel ha existido desde donde se pierde la memoria de la historia, se diría que su primera etapa es la del escarmiento del cuerpo o etapa de castigo, tal como la llamo Foucault, más con un propósito de antesala a otras medidas de castigo de suplicio corporal, cuyo fundamento de poder se concentró en la flagelación y la mutilación.

En Colombia hay un Régimen Constitucional promulgado desde la reforma de 1991, donde se reconocen los Derechos Humanos y se organizan mecanismos democráticos de

presentación y participación política. No obstante la violencia y el conflicto armado interno han impactado el estatuto penitenciario en el país. Se evidencian las siguientes problemáticas:

### Ilustración 7. Problemáticas penitenciaria en Colombia



Fuente Acosta (s.f.)

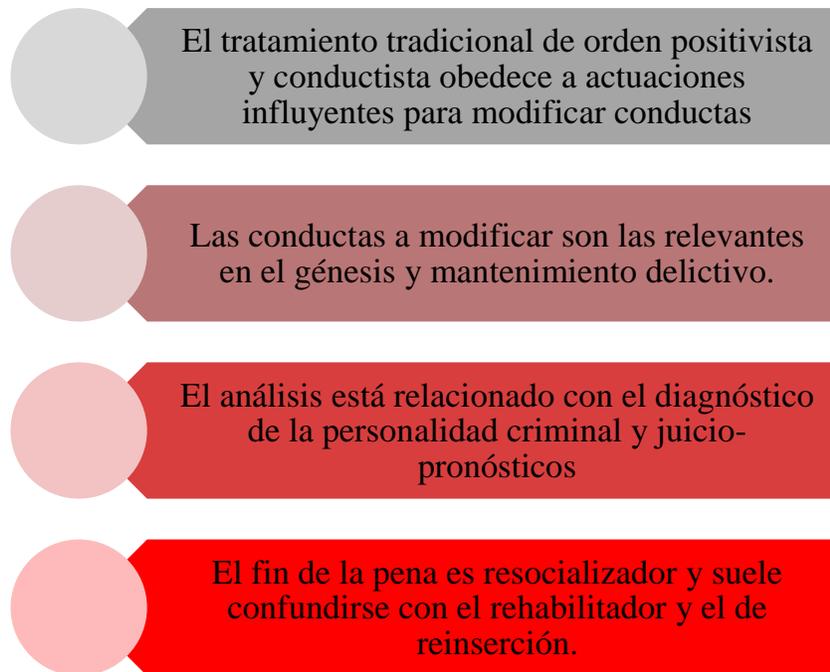
## TEMA 8. SISTEMA DE TRATAMIENTO TRADICIONAL

Según los expertos, el sistema penitenciario y carcelario tiene una capacidad nula para rehabilitar a los delincuentes. Esta es una situación que se presenta a nivel mundial.

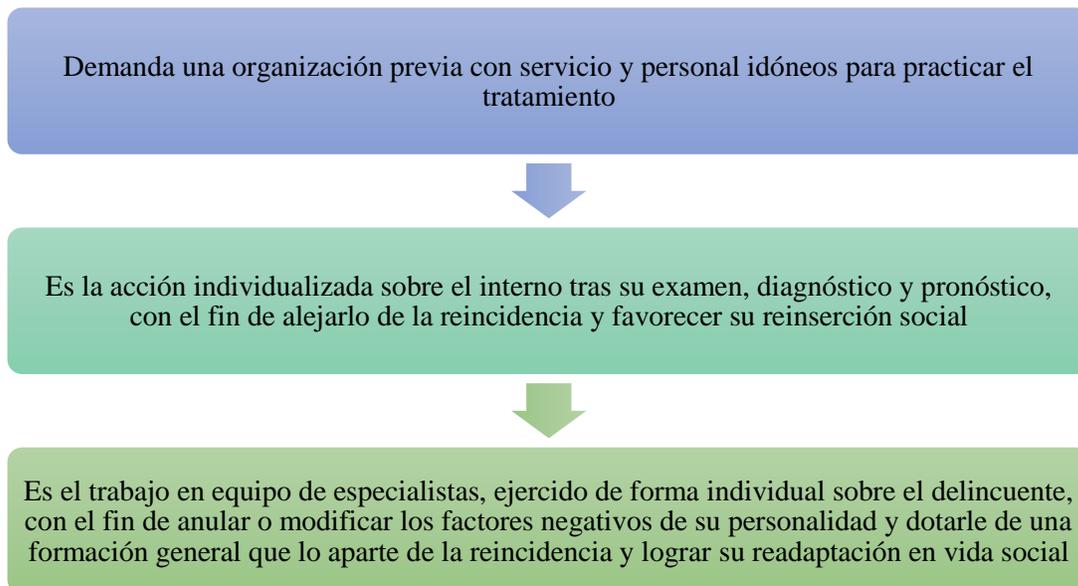
Desde las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas que el tratamiento pretende hacer del interno una persona con la intención y la capacidad de vivir socialmente. Todos los métodos de tratamiento deberán respetar los derechos constitucionales no afectados por la condena.

Se fomentará que el interno **participe en la planificación y ejecución de su tratamiento** y colaborará para, en el futuro, ser capaz de llevar con conciencia social una vida sin delito

**Ilustración 8. Concepto básico del sistema penitenciario tradicional**



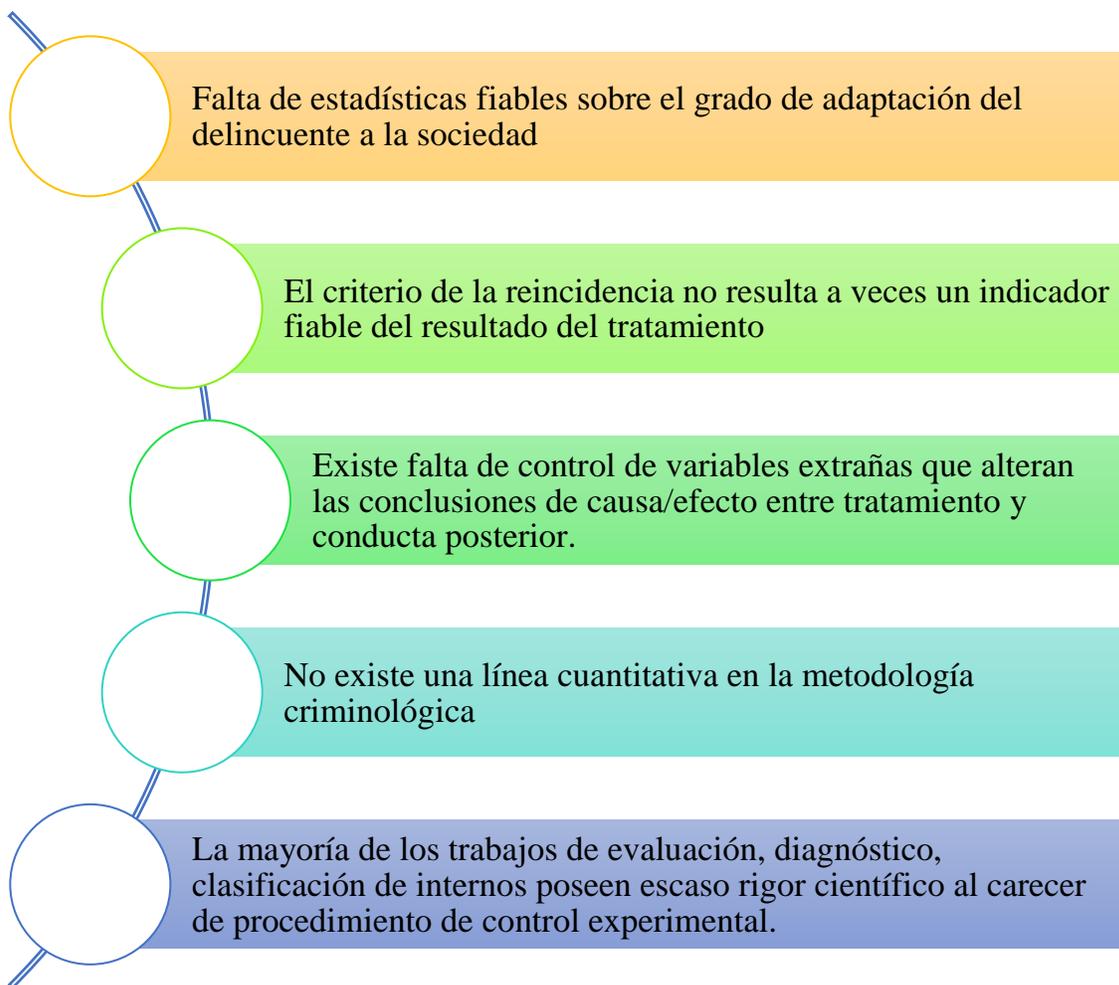
### Ilustración 9. Requisitos del tratamiento tradicional



Algunas problemáticas que presenta el tratamiento tradicional en las cárceles en Colombia se basan en que el privado de la libertad mantiene su conducta delictiva.

Desde el punto de vista de que el medio penitenciario (las prisiones) no es el ámbito adecuado para modificar la conducta delictiva, lo que hay que cambiar es el entorno (físico) donde se produce la conducta delictiva, las oportunidades situacionales y refuerzos materiales de la misma.

### Ilustración 10. Problemáticas del sistema tradicional



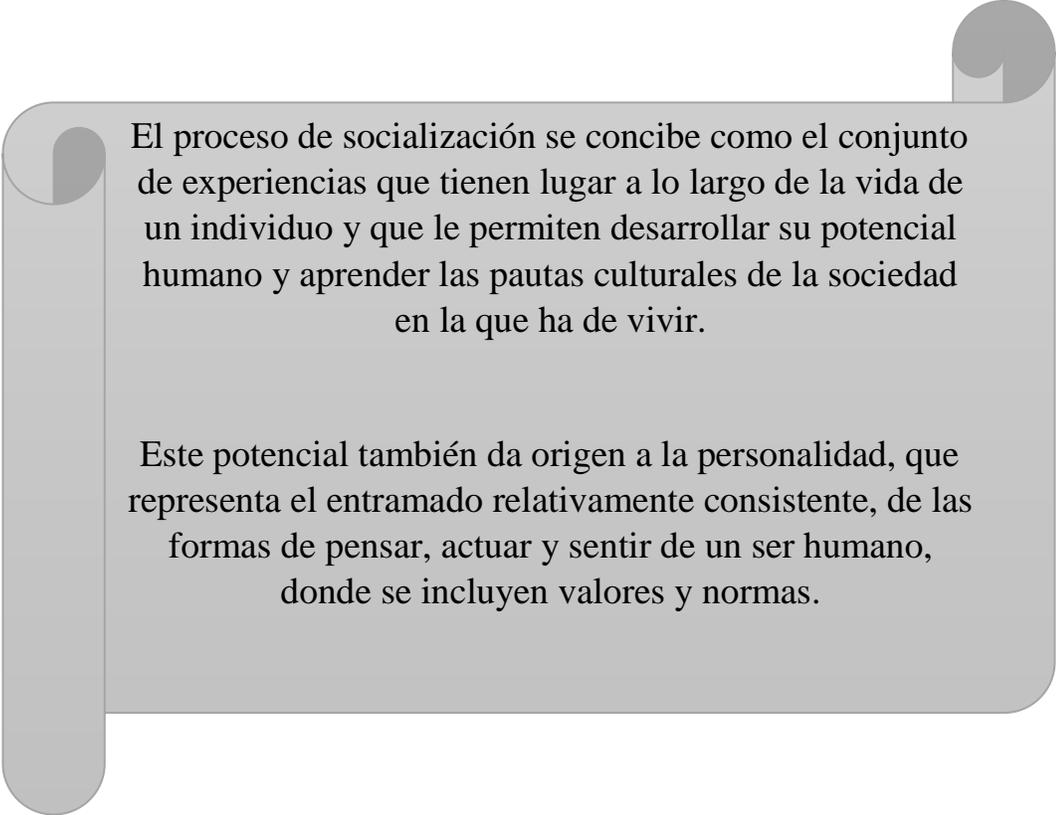
La situación de marginalidad socio-económica en la que actualmente se encuentra gran parte de la población colombiana, en contraste con los nuevos fenómenos sociales que a su interior se revelan (narcotráfico, bandas criminales, grupos subversivos, delito de cuello blanco, entre

otros) denotan la necesidad de recontextualizar social, política y económicamente la situación y diferenciar el comportamiento delictivo acorde a los nuevos tiempos

## **TEMA 9. SOCIALIZACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN**

La historia penitenciaria en Colombia ha tratado de encontrar el camino en el cual el delincuente privado de la libertad se resocializa a través del cumplimiento de la condena impuesta por el sistema.

En el proceso de socialización y resocialización del privado de la libertad influyen los Servidores Públicos a cargo del penal.



El proceso de socialización se concibe como el conjunto de experiencias que tienen lugar a lo largo de la vida de un individuo y que le permiten desarrollar su potencial humano y aprender las pautas culturales de la sociedad en la que ha de vivir.

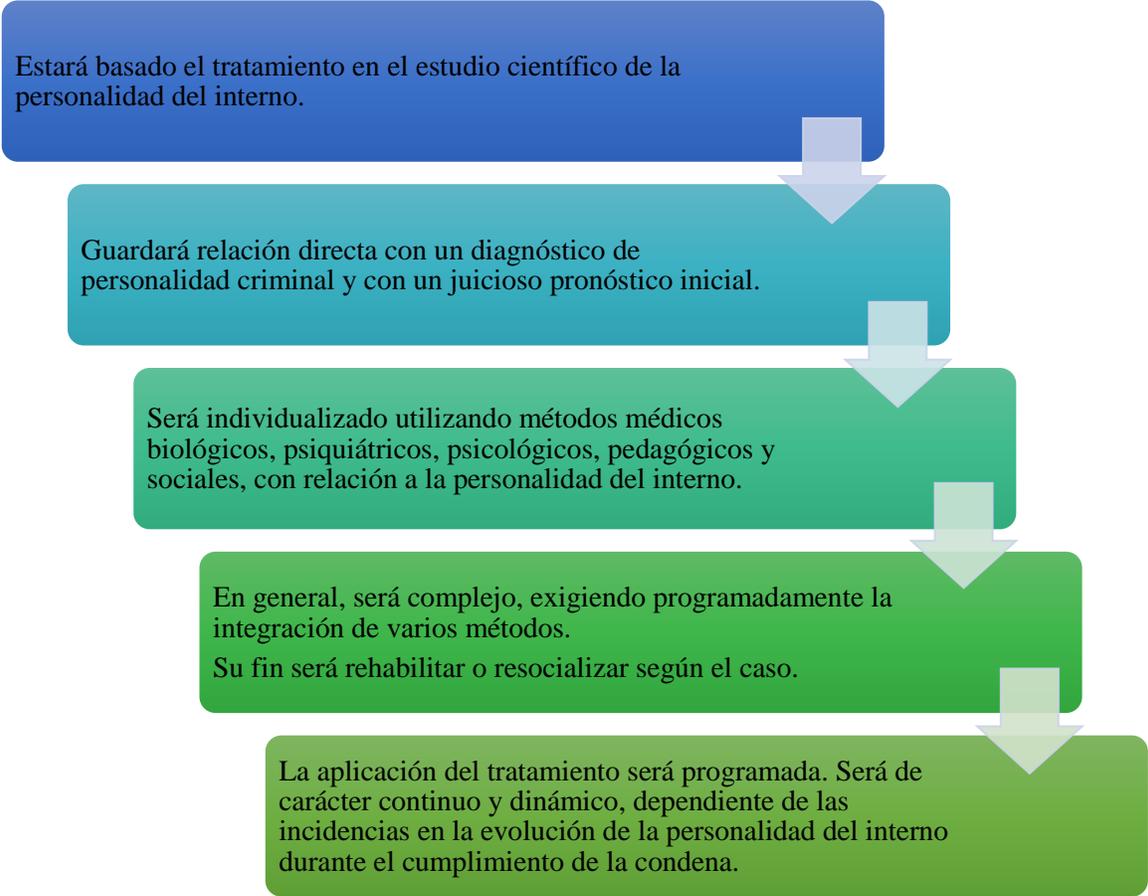
Este potencial también da origen a la personalidad, que representa el entramado relativamente consistente, de las formas de pensar, actuar y sentir de un ser humano, donde se incluyen valores y normas.

## Ilustración 11. Agentes de Socialización





**Ilustración 12. Resocialización a través de la Metodología del sistema progresivo según el criminólogo Valdés:**

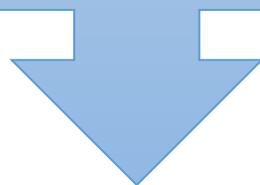


Fuente Valdés, citado en Acosta (s.f.)

La resocialización es el proceso que pretende modificar radicalmente la personalidad de un individuo a través de la manipulación de sus necesidades y de su entorno natural

*Se entiende por resocialización, desde el punto de vista de las “normas mínimas para el tratamiento de reclusos” dadas por las Naciones Unidas, el conjunto de opciones propuestas a los reclusos (personas privadas de la libertad) para trabajar sobre su propia reparación, inculcándoles la voluntad de vivir conforme a la ley y crear en ellos la aptitud para hacerlo, fomentando el respeto sobre sí mismos y a desarrollar el sentido de responsabilidad en posiciones personales y sociales de dignidad, antes que como programa de tratamiento con miras a cambiar un comportamiento futuro.*

*Se entiende como el abanico de actividades orientadas hacia una utilización autobenefícica del tiempo en prisión, puesto que el medio más propicio para llegar a un concepto positivo de ello es el comportamiento intramuros del condenado.*



En el proceso de resocialización influyen de manera directa los servidores públicos a cargo del penal porque son ellos quienes dirigen el proceso al interior de las cárceles.

Las **organizaciones totales** son aquellas que reúnen las siguientes características que las distinguen de las demás organizaciones formales:

En primer lugar, en las organizaciones totales se puede distinguir claramente entre los internos y el personal que trabaja en la organización (funcionarios), cuyo oficio es despojar a los internos de su propia personalidad, argumentando que está construida con grandes falencias que perjudican tanto a los individuos internos como a la sociedad a la que pertenecen. Esto lo consiguen controlando todas las dimensiones de la vida de los internos y privándoles del derecho a la intimidad.

En segundo lugar, en las organizaciones totales se busca la uniformidad en todo lo que concierne a la vida de los internos: en las ropas, las habitaciones, la alimentación, etc. En tercer lugar, todas las actividades de la vida diaria (hora de comer, hora de dormir, etc.), están minuciosamente reglamentadas, de tal modo que los internos carecen de cualquier iniciativa personal para conducir su vida.

Las organizaciones imponen este régimen de vida al interno con el fin de resocializar, esto es, “alterar radicalmente su personalidad, por medio de la manipulación de sus necesidades y su entorno vital”<sup>1</sup>. Con este fin, las organizaciones totales buscan el aislamiento completo del interno del mundo exterior. Físicamente, se puede distinguir una organización total por sus muros, ventanas enrejadas, alambros

---

<sup>1</sup> Sociología. Módulo I. Norma Martínez de Pérez. Editorial Universidad Nacional de Río Cuarto. Córdoba, Argentina. Mayo de 2007. P. 46.

### Ilustración 13. Etapas del proceso de resocialización

## Etapa Primera

El personal intenta anular o neutralizar la personalidad del interno, mediante la “degradación, la humillación, el envilecimiento y la profanación” de su identidad.

## Etapa Segunda

Se procura de forma sistemática y metódica, que el interno acepte e interiorice una nueva concepción de sí mismo, lo impulsa a adquirir una nueva identidad

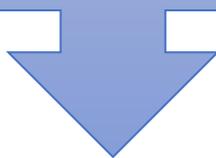
Para ello, el personal manipula su conducta por medio de castigos o privilegios. Leer un libro, ver televisión, hacer llamadas telefónicas, e incluso recibir visitas, son algunas de las cosas que sirven como premios.

El objetivo de estas organizaciones totales no es la obediencia de los internos. Lo que verdaderamente intenta el personal de estos centros es ganarse su voluntad. De ahí la impaciencia o el malestar del personal con los que hacen resistencia pasiva

En el marco penitenciario, el concepto de Resocialización es difuso, básicamente porque resocializar por medio de la pena equivale a pretender abordar un fenómeno complejo, a través del conocimiento de uno de los elementos que lo constituyen

## **TEMA 10. CAMBIOS QUE SE REQUIEREN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO EN COLOMBIA**

Ante esta imposibilidad de Colombia de aplicar la resocialización, se debe dar paso a otras metodologías, más prácticas y reales, empezando porque logremos uno de los prerequisites funcionales relacionados con el ambiente del espacio de reclusión, es decir, sanear el territorio de la segregación a través del control de la autoridad



Por lo tanto se requiere diseñar un proceso orientado a la valoración humana:

El proceso de **VALORACIÓN HUMANA** se enfoca como el acompañamiento del tratamiento penitenciario y se somete a consideración bajo un método de progresividad de lo humano y de sus valores, no solamente como el actual de exclusiva normatividad reflejando un crudo Régimen y no Sistema Penitenciario

Aunado a lo anterior, las cárceles en Colombia sufren congestión y sobrepoblación. Es complejo realizar programas que brinden seguridad, prevención o protección mientras se presente esta situación. No obstante se requiere hacer unos cambios significativos para contrarrestar problemáticas mencionadas, los cuales se proponen a continuación:

#### Ilustración 14. Cambios en la situación penitenciaria en Colombia

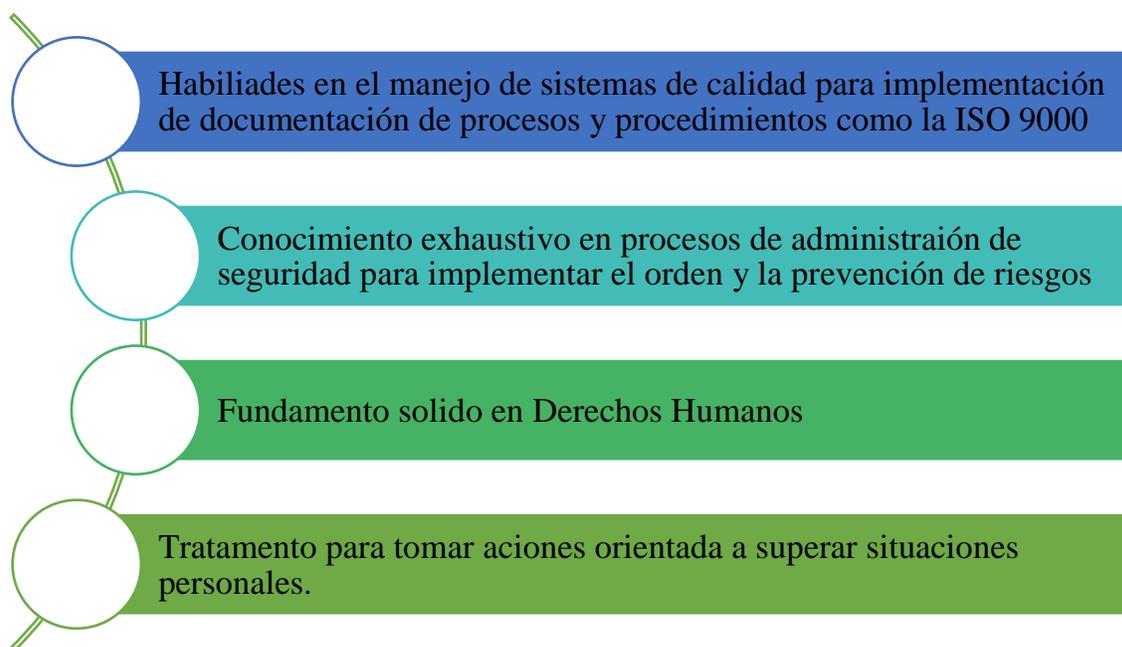


El sistema de valoración y resocialización requiere la formación del servidor público bajo nuevos conceptos y estándares. Para esto se debe:



Los servidores públicos necesitan desarrollar ciertas habilidades en el manejo de reclusos y de los nuevos modelos para administrar los centros penitenciarios y carcelarios. Estos pueden ser:

**Ilustración 15. Habilidades en formación para servidores públicos**



## **VALORACIÓN HUMANA**

Donde se perciba a los privados de la libertad como sujetos de su propio desarrollo, con derechos y deberes, con potencialidades y capacidades para vivir en sociedad e incidir en su crecimiento personal. Son personas en conflicto.

Estas personas privadas de la libertad se identifican por su actitud frente a los programas como tratable o difícilmente tratable, lo que permite proyectar una intervención estratégica para los primeros en términos de un proceso vocacional, reeducador o propiamente de valoración social para superar los conflictos, para iniciar una resignificación de sus actos y responsabilidades.

Este acompañamiento premeditado tiene la firme intención de provocar la toma de conciencia de impulsar un proyecto de vida transformando el tiempo de internamiento en un tiempo propio de un sistema de oportunidades, valoración y desarrollo humano.

## **Referencias Bibliográficas**

INPEC (2019) Análisis del contexto Instituto nacional penitenciario y carcelario. Oficina asesora de planeación INPEC.

INPEC (2019) Derechos Humanos de los Servidores Públicos

ONU (2004) Los Derechos Humanos y las prisiones. Manual de capacitación en Derechos Humanos. Naciones Unidas. New York/Ginebra.

ONU (2015) Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en Colombia Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en Colombia. Informe 2009-2014. Colombia. Editores ARFO